



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de septiembre de 1995

Número 48

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

La que suscribe Lic. MA. ANGELINA RIVAS MARTINEZ, Secretario del Consejo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con fundamento en la atribuciones que me otorga el Art. 19 de La Ley de Organismo Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; y en cumplimiento con el Art. 14 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, CERTIFICA, que en el libro No. 1 de actas del Consejo a fojas No. 6 a la 10 obra un acuerdo de fecha 18 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en donde el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Municipio Valle de Chalco Solidaridad cuenta con un alto grado de marginación y que su población se compone básicamente de asalariados y sub-empleados que no cuentan con los recursos económicos para efectuar los pagos por concepto de agua potable y drenaje, de acuerdo a las tarifas autorizadas por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.
- 2.- Que el reporte de pagos efectuados por concepto de agua potable y drenaje hasta el 31 de noviembre de 1994, en los Municipios de Chalco e Ixtapaluca respectivamente, de las colonias que hoy ocupan el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, son el 14 %, con lo cual se refleja la insolvencia de los usuarios para cubrir los pagos respectivos.
- 3.- Que en el periodo comprendido del 1º de diciembre de 1994 al 2 de abril de 1995 y mediante una campaña de sensibilización y disminución de las cuotas por concepto de agua potable y drenaje, autorizadas en el seno del H. Cabildo del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en las sesiones correspondientes al Acta No. 8 del día 24 de enero de 1995, se logró un impacto en la ciudadanía de 18,518 cobros efectuados, que representan un 35 % de acuerdo al padrón de usuarios, poniéndose de manifiesto la disposición de los habitantes para regularizar sus adeudos.
- 4.- Que en el Municipio Valle de Chalco Solidaridad, las Organizaciones Políticas han sido promotoras para que sus habitantes alcancen mejores niveles de vida y promuevan los pagos de adeudos por derechos de agua potable y drenaje, debido a esto el H. Cabildo en pleno, autorizó en el acta No. 8 de 24 de enero de 1995, a la

ACUERDO del Consejo Directivo del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES: 4296, 4297, 4302, 4306, 4317, 4335, 4337, 4332, 4333, 4346, 4331, 877-A1, 878-A1, 879-A1, 4341, 4338, 4321, 4342, 4328, 4329, 4324 y 4330.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4327, 4336, 4339, 4325, 4326 y 4320.

(Viene de la primera página)

entonces Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que los pagos efectuados en grupo y promovidos por estas organizaciones, tuvieran una cuota preferencial.

5.- Que con la intención de acercar los servicios para el cobro de los impuestos municipales (predio, agua potable y drenaje), el H. Cabildo de este Municipio en su reunión efectuada el 7 de febrero de 1995, autorizó la puesta en marcha de jornadas dominicales con tarifas preferenciales idénticas a las efectuadas para las organizaciones.

6.- Que atendiendo a los acuerdos establecidos por el Municipio de Ixtapaluca con los habitantes de las colonias Dario Martínez I y II y San Juan Tlalpizahuac; como resultado de la deficiente calidad del agua que se les proporciona en bloque a través de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento, el H. Cabildo de Valle de Chalco Solidaridad, autorizó en la sesión celebrada el 21 de febrero de 1995 en el acta No. 12, el cobro "provisional" a los usuarios de NS 155.20 (con iva incluido) de este año y NS 150.00 de años anteriores, hasta que se mejore la calidad de agua.

7.- Que los minusválidos jubilados, pensionados, viudas y personas de la tercera edad no poseen los suficientes recursos económicos para cubrir el monto de sus pagos por concepto de agua y drenaje, el H. Cabildo autorizó en la reunión efectuada el día 31 de enero de 1995, para aplicar un 50 % en los pagos de consumo de agua y drenaje.

8.- Que los mercados son unidades de pequeños comerciantes, cuyo objetivo es reducir los costos de los productos destinados a las zonas populares, y que el empleo del agua, tiene un fin de servicio a la comunidad.

9.- Que el personal que labora en este organismo y que habita en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, genera recursos económicos para la prestación de servicios de agua potable y drenaje.

10.- Que el Consejo de Administración del Organismo Operador para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad en términos del Art. 93 bis. de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, fija las cuotas para el pago de derechos generados por la prestación de estos servicios mediante precios públicos, por lo que tiene a bien emitir el siguiente.

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los Art. 10 fracción XI de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y 93 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México; el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio Valle de Chalco solidaridad, ha tenido a bien aprobar las cuotas para el pago de los derechos: por servicios de agua potable, en uso doméstico y no-doméstico (Mercados), así como los derechos de conexión de agua potable y drenaje contenidos en el Art. 86 fracción I y II, ambos en su inciso B, y Art. 90 fracción I y II, mismas que tendrán vigencia para el ejercicio fiscal 1995.

TARIFA DE PRECIOS PUBLICOS

AGUA POTABLE USO DOMESTICO AÑO 1995

CONCEPTO	MAS IVA.	OBSERVACIONES
1.- Conexión de agua potable u. domestico	N\$ 532.10	Cobro en oficina central
2.- Consumo de agua potable, u. Domestico S. Medidor 13 mm. Popular	N\$ 289.20	Cobro en oficina central
	N\$ 289.20	Organizaciones y jornadas de fin de semana.
	N\$ 160.68	Jubilados, minusválidos, pensionados, viudas y personas de la tercera edad
	N\$ 136.36	Col. San Juan Tlalpizahuac, Dario Martínez I y II
3.- Agua en bloque	N\$ 1.71 x m3	Venta a tanques cisterna.
	N\$.5218 tambo de 200 lts.	Programa permanente de apoyo a la comunidad

Para residencial media, residencial alta y para uso no doméstico (a excepción de los mercados) se cobrará lo que marca la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, vigente para 1995.

Con medidor precio que marca la Ley de Hda. Mpal. del Edo. de Méx.

En el caso del servicio medido se actuará conforme a lo señalado en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, 1995.

TARIFA DE PRECIOS PUBLICOS

CONEXION Y CONSUMO DE AGUA
USO DOMESTICO AÑOS DE 1990 A 1994

CONCEPTO	MAS IVA O EDUCACION	OBSERVACIONES
1.- Conexión de agua potable de 1990 a 1991	N\$ 382.61	Publico en general
2.- Conexión de agua de 1992 a 1994	N\$ 400.00	Publico en general
3.- Consumo de agua popular de 1990 de 13 mm.	N\$ 133.13	Pago en oficinas centrales
	N\$ 130.43	Organizaciones, jornadas de fin de semana y col. San Juan Tlalpizahuac, Dario Martínez 1ª y 2ª
	N\$ 83.19	Pensionados, jubilados, minusválidos, viudas, y personas de la tercera edad
4.- Consumo de agua popular de 1991 de 13 mm.	N\$ 133.13	Pago en oficinas centrales
	N\$ 130.43	Organizaciones, jornadas de fin de semana y col. San Juan Tlalpizahuac, Dario Martínez 1ª y 2ª
	N\$ 83.19	Pensionados, jubilados, minusválidos, viudas, y personas de la tercera edad
5.- Año de 1992 de 13 mm. popular	N\$ 183.00	Pago en oficinas centrales

6.- Año de 1992 de 13 mm. popular	N\$ 114.39	Pensionados, jubilados, minusválidos, viudas, y personas de la tercera edad
	N\$ 136.36	Organizaciones, jornadas de fin de semana y col. San Juan Tlalpizahuac, Dario Martínez 1ª y 2ª
7.- Año de 1993 de 13 mm. popular	N\$ 204.95	Pago en oficinas centrales
	N\$ 128.10	Pensionados, jubilados, minusválidos, viudas, y personas de la tercera edad
	N\$ 136.36	Organizaciones, jornadas de fin de semana y col. San Juan Tlalpizahuac, Dario Martínez 1ª y 2ª
8.- Año de 1994 de 13 mm. popular	N\$ 229.55	Pago en oficinas centrales
	N\$ 143.46	Pensionados, jubilados, minusválidos, viudas, y personas de la tercera edad
	N\$ 136.36	Organizaciones, jornadas de fin de semana y col. San Juan Tlalpizahuac, Dario Martínez 1ª y 2ª

Para residencial media, residencial alta y para uso no doméstico se cobrará Lo que marca la ley de hacienda Municipal del Estado de México

Con medidor precio que marca la Ley de Hda. Mpal. del Edo. de Méx.

TARIFA DE PRECIOS PUBLICOS

AGUA POTABLE USO NO DOMESTICO AÑO 1995

CONCEPTO	MAS IVA	OBSERVACIONES
Conexión de agua de 13 mm.	N\$ 1,405.20	Mercados
Consumo de agua de 13 mm.	N\$ 1,352.80	Mercados

Nota: Las tomas y consumos de 19 a 75 mm. no tienen descuento.
Con medidor precios que marca la Ley de Hacienda Municipal.

AGUA POTABLE USO NO DOMESTICO (MERCADOS) SIN MEDIDOR

CONCEPTO	MAS IVA Ó EDUCACION	OBSERVACIONES
Conexión de agua de 1991 A 1994 de 13 mm.	N\$ 1,395.82	
Consumo de agua de 13 mm.		
Año de 1991	N\$ 1,027.43	
Año de 1992	N\$ 1,074.15	
Año de 1993	N\$ 1,074.15	
Año de 1994	N\$ 537.07	

Nota: Las tomas y consumos de 19 a 75 mm. no tienen descuento.
* El precio cambiará de acuerdo a las derivaciones que existan.

DRENAJE AÑO 1995

CONCEPTO	MAS IVA	OBSERVACIONES
Conexión de drenaje uso doméstico	N\$ 354.75	Pago en oficinas centrales, organizaciones y jornadas de fin de semana
	N\$ 197.10	Jubilados, pensionados, minusválidos, viudas y personas de la tercera edad
Conexión de drenaje uso no doméstico	De acuerdo a la tarifa que marca la Ley de Hda. Mpal.	
Descarga de aguas residuales (uso de drenaje doméstico popular)	N\$ 189.60	Usuarios de las col. San Juan Tlalpizahuac, Dario Martinez 1ª y 2ª secc. (las demás colonias pagaran la misma tarifa en cuanto se regularice el servicio)
Descarga de aguas residuales (uso de drenaje) doméstico, residencial media residencial alta y uso no doméstico	De acuerdo a la tarifa que marca la Ley de Hda. Mpal.	

TARIFA DE PRECIOS PUBLICOS

OTROS

CONCEPTO	MAS IVA	OBSERVACIONES
Cambio de nombre	N\$ 52.18	Publico en general
Certificación de no adeudo ó factibilidad de servicio	N\$ 26.09	Publico en general

NOTAS:

Tales precios no están sujetos a otros descuentos.

A los conceptos no contemplados, se les aplicará la tarifa expresada por la Ley de Hacienda Municipal para el año de 1995.

Se aplicará un 15% de Descuento a las cuotas autorizadas por el consejo para el pago de conexión de Drenaje, Conexión a la red de agua potable y consumo por los derechos correspondientes al año de 1995, a los trabajadores Numerarios y Supernumerarios de este Organismo (Que no estén sujetos a otro tipo de descuento).

Así lo acordó por unanimidad de votos el Consejo Directivo de Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad, en Sesión Ordinaria celebrada el día tres de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 3 días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.

EL C. SECRETARIO
C. LIC. MA. ANGELINA RIVAS MARTINEZ
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 649/1995, ejecutivo mercantil, AUTOPLAN, S. DE R.L. contra IGNACIO JUAREZ NIETO y LIDIA ESTELA FLORES DAVILA, primera almoneda: once horas, diecinueve de septiembre del año en curso: coche Spirit marca Chrysler Turbo típico, cuatro puertas, color blanco, sin antena, de 2.5 Liter M.P.E.L. con rines de magnesio, placas de circulación LGC 9022, modelo 1993, con una sola placa, con llantas, dos en mal estado y dos en buen estado, dos espejos laterales retrovisores, número de serie 3C3B1462P/T645175, dirección hidráulica, pintura sin mantenimiento, sin verificar su funcionamiento, interiores en color gris, con asientos de velour y vinil, con tapetes y alfombra, con defroster, radio original A.M. y F.M. digital, kilometraje según tablero de 34,950, en general en buenas condiciones: Base: NS 29,000.00 (veintinueve mil nuevos pesos), se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos del juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y ún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

4296.—6, 7 y 8 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 136/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EZEQUIEL JARAMILLO JARAMILLO en contra de LORENZO PONCE GOMEZ el Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle de Isidro Fabela sin número, en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4 m con calle sin nombre; al sur: 4 m con Inés Guadarrama; al oriente: 9 m con Antonio Nava; al poniente: 9 m con Ricardo del Río. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Valle de Bravo, bajo la partida 38-1541, volumen 41 Bis I, libro primero, sección primera, de fecha 2 de diciembre de 1992, a nombre de LORENZO PONCE GOMEZ y ordenó se publique el presente por tres veces dentro de 3 días, rematándose en pública almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, debiéndose fijar en los sitios públicos de costumbre, sirva de base para el remate la cantidad de (veintidós mil nuevos pesos), se convocan postores.

Valle de Bravo, México, agosto dieciséis de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Elena Reyes Paredes.—Rúbrica.

4297.—6, 7 y 8 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1714/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL VEGA MONDRAGON y otros, en contra de MIGUEL ARCE JURADO, El C. juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los

muebles consistentes en una computadora marca Samsung, modelo Deskmarker, tipo 286, la cual consta de un monitor y un teclado, estado de uso, funcionando en regulares condiciones, ello con un valor de NS 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las deudas y terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las 10:00 horas del día 28 de septiembre del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.—Toluca, México, a 21 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Nava Camal.—Rúbrica.

4302.—6, 7 y 8 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Núm. 200/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SOLEDAD V. NAVA TORRES, en contra de ALBERTO VALDEZ ZARZO, se señalaron las 12:00 horas del día 14 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien: Camión Somex modelo 1981, número económico 105, con cuarenta asientos, con parabrisas estrellados, con meta México, Tenango del Valle, Chihuahua, S.A. de C.V., en regular estado de uso, sin número de placas de circulación, número de motor GVF-060815 vehículo Somex 2030-9122, otro camión marca Dina color blanco con franjas azules, modelo 1980, motor 6A 135996 motor modelo 6174L. Transmisión OV63, modelo Dina 315, -G serie 000806, otro vehículo, camión marca Somex, pésmo estado de uso con franjas amarillas, motor 8 VA130100, modelo 41, Somex 20001773, número económico 11.

El C. juez tercero civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de tres días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este H. juzgado, convocando para tal efecto a postores, citándose a las partes a dicha audiencia, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera convenida por las partes. Toluca, México, a 24 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

4306.—6, 7 y 8 septiembre

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Que en el expediente número 160/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por su propio derecho por el LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN y otros, en contra del C. OSCAR MAURICIO TAPIA ROSALES, el C. Juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas con treinta minutos del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos consistente en un vehículo marca Volkswagen, modelo 1992, tipo Golf, dos puertas austero, número de motor 2K047231, número de serie 1GNM1903431, con placas de circulación 190 TJS de México, D.F., color blanco, interiores en tela y vinil gastados y sucios color gris, standar, con llantas normales en regular estado de uso y tapones en las llantas, pintura deteriorada y sin golpes de consideración, con cuartos y faros normales, limpiadores completos, defensas en buen estado, sin antena, cristales normales completos, dos espejos laterales y uno interior, sin radio, sin reloj, por ende anunciarse su venta y convoquese postores, mediante la publicación de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NS (veintidós mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos.

Y se expide a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Leonardo Cortés Abasolo.—Rúbrica.

4317.—6, 7 y 8 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1395/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Ilustre Sr. ELOY SANTÍN BUCERRIL en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de la persona moral denominada GRUPO TOLUCA, S.A. DE C.V., así como en contra de los señores JORGE ARMANDO GONZALEZ GOMEZ, CARLOS JAIME CILLERINO GONZALEZ GOMEZ, LUIS MIGUEL RICARDO GONZALEZ GOMEZ, GUILLERMO JAIME GONZALEZ GOMEZ y PATRICIA DOMINGUEZ SALGADO, se dio en auto de fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el cual se señalaron las onoforas de día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los dos bienes inmuebles embargados por este juzgado consistentes en un terreno con construcción en el existente ubicado en Paseo Tolloca número mil doscientos y hoy Saulte, Am. Tlapaltitlán, perteneciente a ese municipio y distrito de Toluca, México, rústico con una superficie de dos mil ciento ochenta y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.86 m con Corredor Industrial; al sur: 26.55 m con el señor Teodoro Pérez, al oriente: 84.15 m con Antonia de León; y al poniente: 82.87 m con el Sr. Carlos Francisco Pichardo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 984-3310, del volumen 236, del libro primero, sección primera, a fojas 117, de fecha 21 de abril de 1986, a nombre de los señores JORGE ARMANDO GONZALEZ GOMEZ, CARLOS JAIME CILLERINO GONZALEZ GOMEZ, GUILLERMO JAIME GONZALEZ GOMEZ y LUIS MIGUEL RICARDO GONZALEZ GOMEZ, al cual se le asignó un valor comercial por los peritos designados de \$5'449'250.00 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), así como la casa y lote mareados con el número veintinueve del condominio heriz nial constituido en el P.R. dieciséis, perteneciente Conjunto Encino, ubicado en el número 221 al setenta y veintinueve, de la calle de Guadalupe Victoria en el municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, México, con una superficie de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con área común (solo privada); al sur: 10.00 m con lote dieciséis; al oriente: 17.50 m con casa número veinte; y al poniente: 15.50 m con lote número veintidós, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 210-3159, del volumen 254, del libro primero, sección primera, a fojas 38, de fecha 25 de junio de 1987, a nombre de CARLOS JAIME CILLERINO GONZALEZ GOMEZ, inmueble al cual se le asignó un valor comercial por los peritos designados de \$5'241'300.00 (cinco millones doscientos cuarenta y un mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). Por lo que se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5'4'660,540.00 (cinco millones setecientos sesenta mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces, dentro de nueve días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díez Sáenz.—Rúbrica.

4335.—7, 12 y 15 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No 1148/95, relativa a la información de dominio, promovido por MIGUEL ANGEL MILLAN COBARRUBIAS, respecto de un inmueble ubicado en Privada 16 de Septiembre s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con privada que sale a la calle 16 de Septiembre y Antonio Flores García; al sur: 11.00 m con Aurora Gómez de Velasco; al oriente: 2.90 m con Aurora Gómez de Velasco; al poniente: 20.00 m con Petra Sánchez Plata, con una superficie de

220.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar o de creerse con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a veintinueve de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 4337.—7, 12 y 15 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1239/95, DOLORES GUTIERREZ ARZATE, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en la calle de Pastor Velázquez número 113, Fraccionamiento Los Angeles, en Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.59 m con Esther Sacalilán Pineda; al sur: 15.50 m con Enrique López Miranda; al este: 9.00 m con calle Pastor Velázquez de su ubicación; y al oeste: 9.00 m con Manuel Izac Cabrera, con superficie de 139.50 metros cuadrados.

El C. Juez Civil no su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 10 de septiembre de 1995. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Martínez d. Hernández.—Rúbrica.

4332.—7, 12 y 15 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1906/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. LORENA FIGUEROA MENDOZA, endosatario en procuración de LUDMILA TORRES DE LFON en contra de ALBERTO LARA MARTINEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece horas de día once de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un departamento en condominio ubicado en la Unidad Habitacional 413a. Edif. La Moderna 2a. departamento 402, con una superficie de 58.29 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$5'112'79.82 (cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos 82/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, convoquen postores. Toluca, México, a 10 de septiembre de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 4333.—7 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CIRIACO FACHECO ESCALONA promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 1420/95 respecto del terreno denominado El Pedregal, ubicado en el dominio Ejido concedido del poblado de San Pablo Jolalpan, municipio de Tenetlapastec, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Leticia Lujano; al este: 46.90 m con camino sin nombre; al oriente: 89.00 m con barranca; al poniente: 68.60 m con camino; otro poniente: 18.50 m con Leticia Lujano, con una superficie aproximada de 5.505 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Estado de México. Dada en Texcoco, México, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acusados, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 4340.—7, 21 septiembre y 5 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. RAQUEL ARREDONDO PEREZ.

BERNANDO MONTOYA PUGA Y RITA MARTINEZ BAUTISTA, le demanda en el expediente número 681/95, en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 111, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 8.95 m con lote 34; al poniente: 9.00 m con calle Sanfuga, con una superficie total de 152.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 4331.-7, 19 y 29 septiembre

si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de septiembre de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica 878-A1.-7, 19 y 29 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente marcado con el número 1276/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO IGNACIO VAZQUEZ PUJIDO, la Ciudadana Licenciada MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial ha señalado las 11.00 horas del 29 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en Fuerte de Trevi 75, interior A Fraccionamiento Fuentes del Valle, Tlaxtlán, Estado de México y al cual tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 2.50 m con vacío; al poniente: en 1.40 m con vacío; al norte: en 5.70 m con el lote 25; al oriente: en 3.20 m con Jardín; al norte: en 2.45 m con el mismo Jardín; al oriente: en 3.80 m con lote uno y al sur: en 3.15 m con calle Fuentes de Diana, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 60/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estrados de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días.—Se expide el presente a los 30 días del mes de agosto de 1995.—Para los fines legales que se indican.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica 879-A1.—7, 12 y 15 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1699/94

C. ELIAS JAIME VILLEGAS.

FRANCISCO JAVIER BARBOSA PONCE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 45, del Fraccionamiento Bosque de Aragón de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con calle Bosque de Checoslavaquia; al sur: 17.00 m con la calle Bosques de Checoslavaquia; al oriente: 12.00 m con lote 31; al poniente: 20.00 m con lote 29, con una superficie total de 238.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 4341.-7, 19 y 29 septiembre

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIAPALTEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 648/92.

Primera Secretaría.

JUAN MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ IBARRA, en su carácter de apoderados de SIGMA ALIMENTOS S.A. DE C.V., promuevan juicio ejecutivo mercantil, en contra del señor ARTEMIO GONZALEZ GOMEZ, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 22 de septiembre del año en curso, para sacar en remate en primer almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el lote 10, de la manzana 66, sin número de la calle San Miguel Xalostoc, Alta Villa, ubicado en el conjunto habitacional Nueva Atzacacoico, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiéndose convocar postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100, M.N., que es el precio del avalúo, debiéndose notificar personalmente el presente proveído a la parte demandada para que comparezca a la almoneda de referencia en el domicilio donde fue emplazado.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve, y en otro periódico de mayor circulación, así como en los tableros de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 22 días del mes de agosto de 1995.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 877-A1.—7, 12 y 14 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. LUCINA VALADEZ MADRIGAL.

GUADALUPE JAIME GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 294/95-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del terreno casa y construcción ubicado en la calle Mixcalco, marcado con el número 281, lote 6, manzana 7, colonia Ampliación J. Vacaña Villada, super 43, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.30 m y linda con lote 5; al sur: en 17.30 m y linda con lote 7; al oriente: en 9.10 m y linda con lote 20; al poniente: en 8.85 m y linda con calle Mixcalco; con una superficie de 155.26 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por

JUZGADO 1o. DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1070/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSÉ ALFONSO CONTRERAS BERNAL en contra de EDMUNDO MARTINEZ LOPEZ, el C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los muebles consistentes en un televisor marca Sony, modelo 1270 MX, blanco y negro de 12 pulgadas, color blanco y negro con pantalla individual rotatoria, televisión marca General Electric, modelo personal 12 blanco y negro de 11 pulgadas de pantalla, número de chasis 165244 antigüedad aproximada de 20 años, sin funcionar actualmente, una videograbadora marca Sony Betamax, modelo SL 2500, en color gris, antigüedad aproximada de quince años y sin funcionar actualmente, todo ello con un valor de NS 550.00 (quinientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores. Toluca, México, a cinco de septiembre de mil novecientas noventa y cinco. Doy fe. C. Secretario P.E. Francisco Nava C.n.I. Rúbrica.

4338. 7, 8 y 11 septiembre

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL LEON CISNEROS

GUADALUPE TOLEDO CORTEZ, en el expediente marcado con el número 892/95, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 8 de la manzana 102 de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, el cual mide y limita; al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con calle Alamos; al oriente: 11.90 m con calle 2; al poniente: 10.89 m con límite de propiedad, con una superficie total aproximada de: 17.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante, los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

4321.—7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 568/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GERARDO MANUEL DAVILA HERRERA y/o RAMÓN CHAVEZ GARCÍA y/o JOSÉ LUIS MELIA ESCOBAR, endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de REFACCIONARIA QUIROZ, S.A. DE C.V. y/o JORGE LUIS QUIROZ MENDOZA y/o LUZ MARIA MENDOZA DE QUIROZ y/o ARISTEO QUIROZ HERNANDEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, señaló las once horas del día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en autos, los cuales consisten de: un lote número nueve y construcción, con una superficie de doscientos diez metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con lote ocho; al sur: 21.00 m con lote diez; al oriente: 10.00 m con calle San Juan; al poniente: 10.00 m con lineales con el lote doce, así como un lote número diez con construcción con una superficie de doscientos diez metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con lote nueve; al sur:

21.00 m con jardín que dá a la calle San Luis; al oriente: 10.00 m con calle San Juan; al poniente: 10.00 m con lote once, inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el libro primero, sección primera, partida No. 396-454-14535, volumen 319, a fojas cuarenta y siete, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, otorgado por la SRA. LUZ MARIA MENDOZA DE QUIROZ, en consecuencia, cítese al demandado y convoquese a postores mediante la publicación de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate de los inmuebles embargados el precio de (quinientos ochenta y seis mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Toluca, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe. C. Secretario Lic. Ma. Guadalupe Escalona Véliz, Rúbrica. 4342.—7, 12 y 15 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOExpediente Núm. 747/95.
Primera Secretaría

C. ANGEL ORTEGA MOTA

C. EMILIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, lo demanda las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial. B).—La disolución de la sociedad conyugal. C).—El pago de Gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y detechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y contadas para que las recoja en su y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 4328. 7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSEFINA AVILA BARAJAS, le demanda en el expediente número 368/95/8a, relativo al juicio ordinario civil, en contra de TEPALQUENSE PORLANA ASOCIACION CIVIL (persona moral) y TOMAS P. PEREZ LEZAMA (persona física), la rescisión del contrato privado de compra venta de fecha 22 de agosto de 1994, respecto del inmueble denominado El Calvario, ubicado en la calle sin número de la cerrada de Adolfo López Mateos, en el pueblo de Santa María Chiconautla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de: 598.40 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.60 m linda con calle cerrada Adolfo López Mateos; al sur: 13.60 m linda con señor Bruno Díaz; al oriente: 44.00 m linda con barranca, y al poniente: 44.00 m linda con Socorro Camacho, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá en juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 195 del ordenamiento en cita; quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 1o de septiembre de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

4329.—7, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1141/95, la señora SUSANA ESTIVAL RODRIGUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, fin acreditar la posesión que tiene respecto de un inmueble ubicado en la parte sur de esta Ciudad.—Con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.70 m y linda con Carlota Sánchez, sur: 12.70 m con Vialidad de Las Torres, oriente: 5.90 m con Catalina Ibarra López, poniente: 5.90 m con Ausencio Alcántara Rodríguez, con una superficie total de: 74.93 m².

El C. juez del conocimiento por auto relativo, ordenó la publicación del presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con derecho en el mismo, lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

4324.—7, 21 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 847/95,
Tercera Secretaría.

FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO S.A.

AGUSTINA MARTINEZ JIMENEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapción, del lote de terreno número 15 de la manzana 8 de la sección "B" del Fraccionamiento Lomas de Cristo, del municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.00 m con calle Circuito Acolhuacán; al sur: 25.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con calle Nezahualcōyotl, al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie de: 250.00 m². Haciéndole saber que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que gasta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra apercibiéndole que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles, en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de septiembre de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

4330.—7, 10 y 29 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4157/95, VICTOR CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado a calle Iro, de Mayo esquina con Alfredo del Mazo, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 159.73 m con calle Iro, de Mayo; al sur: 160.37 m con propiedad privada; al oriente: 9.29 m con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 10.13 m con calle Reforma, superficie aproximada de 1,539.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 8212/95, LUPINO DOLORES SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.50 m con terreno de Isidora Dolores de Bautista, al sur: 20.50 m con terreno de Ignacio Bautista Dolores, al oriente: 13.15 m con terreno de Pedro Dolores Santiago, al poniente: 13.15 m con terreno de Josafat Dolores Santiago.

Superficie aproximada de: 269.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4336.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 10345/95, JOSE GUADALUPE SANTILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Bernal Villavicencio, barrio 120, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.90 m con José Guadalupe Santillán Sánchez, sur: 11.90 m con calle Antonio Bernal V., oriente: 18.00 m con José Cruz Santillán Sánchez, poniente: 18.00 m con Avenida Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 214.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4339.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 6590/95, ALFREDO REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcōyotl, No. 21, Santa María Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.80 m con calle Nezahualcōyotl, al sur: 27.00 m con Pablo Zepeda, al oriente: 12.90 m con Jorge Romero Serrano, al poniente: 35.00 m con Marcel González.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4325.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 10548/95, ALFREDO ESTRADA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo, Esq. 5 de Febrero en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12.00 m con Juan Nieto, al sur: 12.00 m con la calle Miguel Hidalgo, al oriente: 16.80 m con Herederos de Perfirio Vargas; al poniente: 16.80 m con la calle 5 de Febrero.

Superficie aproximada de: 201.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4326.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 10547/95, DOMITILO HERNANDEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 103.20 m con Apolonio García; al sur: 114.55 m con Andrés y Ricardo Hernández Martínez; al oriente: 60.00 m con límites de Santa María Navititas y San Miguel Almoloyán, al poniente: 64.70 m con una barranca.

Superficie aproximada de: 6,798.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4326.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 10546/95, TOMAS SAN JUAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.50 m con Aurelia García de la Luz, al sur: 21.50 m con Macarito Álvarez Garduño; al oriente: 13.05 m con Aurelia García de la Luz, al poniente: 13.05 m con Vladimir García Álvarez.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1995.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4320.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 10545/95, GABRIEL VARGAS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre, esquina con la calle Independencia, en la Cabecera municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Gladis Quiroz Marín; al sur: 10.00 m con la calle Independencia, al oriente: 15.85 m con J. Guadalupe Hernández Peña, al poniente: 15.85 m con la calle 20 de Noviembre.

Superficie aproximada de: 158.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1995.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4326.—7, 12 y 15 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 1992/95, RUBEN OJEDA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel Ameyalco, anexo a Colonia Juárez, Lerma, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda; noroeste: 47.20 m con Alberto Flores Irujo, sur: 26.7 m con terreno de Rubén Ojeda Cárdenas, oriente: 81.20 m con Antonio Hernández, poniente: 45.80 m con terreno de los hermanos Allende.

Superficie aproximada de: 1,843,092 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4320.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 1990/95, RUBEN OJEDA CÁRDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel Ameyalco, anexo a Colonia Juárez, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 36.00 m con Efraim García y Antonio Hernández, sur: 31.7 m con José Sánchez Navarro, oriente: 57.33 m con Familia Batázar, poniente: 22.87 m 3.00 m 15.60 m 1.99 m 16.57 m con terrenos de José Sánchez Navarro.

Superficie aproximada de: 1,827,61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4320.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 1991/95, RUBEN OJEDA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma de Villada, México, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 69.00 m colinda con Felipe Cruz, sur: 89.00 m colinda con Antonio García, oriente: 16.60 m colinda con Crescencio Allende, poniente: 28.60 m colinda con María de la Cruz.

Superficie aproximada de: 1,4041 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4320.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 1993/95, PORFIRIA CAMILO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho La Loma S/N de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, Estado de México, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 127.10 m colinda con el terreno de Esteban Hernández, sur: 101.10 m colinda con el terreno de Domingo Moroya, oriente: 61.20 m colinda con el terreno de la señora Carolina Cruz Acosta y Guzmán Allende, poniente: 46.50 m colinda con terreno de los herederos de Vicente Jiménez.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de septiembre de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4320.—7, 12 y 15 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1179/95, DARIA PEREZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos y Pavón s/n., municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 9.50 m con María Felíz Méndez Pérez; al sur: 9.00 m con Vicente López Canoat; al oriente: 15.50 m con Germán Camacho Vara; al poniente: 16.50 m con Raúl González Pérez, superficie aproximada de 152.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 1182/95, AURELIO GONZALEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero s/n., Las Cruces Ch., municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Río que conduce a Chalmita; al sur: 18.70 m con calle Guerrero; al oriente: 115.00 m con Francisco y Juan González Mañón; al poniente: 112.70 m con Javier y Gerardo González Blanco, superficie aproximada de 1,916.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 1183/95, MOLESTO RAMBREZ CHAQUECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 75.50 m con camino; al sur: 162.60 m con canal; al oriente: 40.00 m con Román Nonato; al poniente: 8.00 m con Concepción Chaqueco; superficie aproximada de 2,130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 1184/95, ANABERtha FONSECA CASABERAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., pueblo de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méjico, mide y linda: al norte: en tres líneas de 10.40, 29.00 y 4.10 m con caño general; al sur: 39.10 m con propiedad del señor Pascual Nava de la Fuente; al oriente: 51.30 m con propiedad del señor Serafín Cortez González; al poniente: 79.00 m con calle Morelos, superficie aproximada de 2,830.30 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méjico, a 21 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 1185/95, ARTURO CASTILLO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Cruces Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méjico, mide y linda: al norte: 39.80 m con carretera México-Chalmita; al sur: 50.00 m con callejón Familia de 6.00 m de ancho; al oriente: dos líneas que forman un vértice entre el norte y el sur; al poniente: 28.80 m con Agustín Reyes Castillo Jiménez, superficie aproximada de 585.06 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méjico, a 21 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 1186/95, MARIA FELIX MENDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos s/n., Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méjico, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Morelos; al sur: 9.50 m con María Pérez Salazar; al oriente: 16.50 m con Natalia Martínez; al poniente: 16.50 m con Raúl González Pérez, superficie aproximada de 160.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méjico, a 21 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 0812/95, C. JOSE CABRERA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2do. Callejón de Todos los Santos, lote 11, manzana 01, B. Xochiaca, predio denominado Tecamaxochitilla, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 7.00 m con María de Jesús Arrieta; sur: 7.00 m con Privada de Todos los Santos; oriente: 19.50 m con propiedad privada; poniente: 19.00 m con Alberto Gómez Sánchez, superficie de 134.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méjico, a 17 de agosto de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 5428/95, C. VICENTE FERRI RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedregal esquina Cerrada Pedregal, predio Tlatoxca o Tlatoxcaquí, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.50 m con calle Pedregal; sur: 15.50 m con Benito Ochoa; oriente: 16.73 m con calle Cerrada Pedregal; poniente: 16.75 m con Felipe Flores, superficie de 259.31 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méjico, a 23 de agosto de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 510/95, C. MIGUEL ANGEL OBREGON CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cooperativismo (Bordo Xochiaca), manzana 2, lote 3, predio Xaltipac Primero, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.00 m con Avenida Cooperativismo (Bordo Xochiaca); sur: 10.00 m con calle Mariano Martínez; oriente: 18.50 m con Adán Ojeda Ojeda (lote 4); poniente: 18.50 m con Miguel Ángel Obregón Castellanos, superficie de 185.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méjico, a 24 de agosto de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 5427/95, C. JOSE PEDRO ALVAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cerrada de Tlatelec, manzana 02, lote 58, predio Los Bordos de Xochiaca, barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.00 m con Prisciliano Reynoso; sur: 10.00 m con calle Primera Cerrada Tlatelec; oriente: 25.00 m con lote 11; poniente: 25.00 m con lote 09, superficie de 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méjico, a 23 de agosto de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 5475/95, C. MIGUEL ANGEL OBREGON CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cooperativismo (Bordo Xochiaca), manzana 2, lote 2, predio Xaltipac Primero, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.00 m con Avenida Cooperativismo (Bordo Xochiaca); sur: 10.00 m con calle Mariano Martínez; oriente: 18.50 m con Miguel Ángel Obregón Castellanos; poniente: 18.50 m con Jaime Patricia Palacios, superficie de 185.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méjico, a 24 de agosto de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 5429/95, C. JUAN MARTIN ORTEGA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, barrio Xochiaca, predio denominado Xochiela, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 6.10 m con propiedad privada; sur: 11.10 m con calle sin nombre; oriente: 20.70 m con callejón privado; poniente: 21.50 m con propiedad privada, superficie de 195.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méjico, a 23 de agosto de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre

Exp. 5430/95, C. HERMELINDA ALMAZO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Cerrada de Obreros, lote 04, manzana 01, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con lote 3; oriente: 8.00 m con Tercera Cerrada de Obreros; poniente: 8.00 m con propiedad privada, superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méjico, a 23 de agosto de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

4327.—7, 12 y 15 septiembre



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de septiembre de 1995

Número 48

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LICENCIADO HECTOR XIMENEZ GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO EN SU ARTICULO 21 FRACCION XXVI; Y CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL EN SU ARTICULO 16; Y

C O N S I D E R A N D O

- I.- Que el Registro Civil es una Institución de orden público e interés social, que tiene por objeto hacer constar de una manera auténtica, a través de un sistema organizado, los actos del estado civil de las personas.
- II.- Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, señala el combate a la pobreza extrema como uno de los compromisos prioritarios de la presente administración, por lo cual es menester atender con eficiencia el reto social que implica esta acción.
- III.- Que una de las metas de la actual administración, es la de acercar los servicios a los habitantes del Estado de México que así lo requieran, evitando con ello el menoscabo de su economía y de su tiempo.
- IV.- Que habiéndose realizado un estudio sociodemográfico en el Municipio de Ixtapaluca, México, es necesario la creación de una Oficialía más del Registro Civil, que a la vez que beneficie a una población aproximada de 80,000 personas que residen en 4 Delegaciones del Municipio, integradas por 11 Subdelegaciones y 18 colonias, donde tendrá cobertura la nueva Oficialía del Registro Civil.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Acuerdo con el que se crea la Oficialía 02 del Registro Civil en el Municipio de Ixtapaluca, México, con sede en la Delegación Tlapacoya.

AVISOS JUDICIALES: 3897, 3893, 785-A1, 3884, 3875, 3877, 3878 y 3892.

S U M A R I O :**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

(Viene de la primera página)

A C U E R D O

- PRIMERO.-** Se crea la Oficialía 02 del Registro Civil en el Municipio de Ixtapaluca, México, con sede en la Delegación Tlapacoya, ubicada en Avenida Cuauhtémoc, esquina con Avenida San Juan, de la carretera federal México-Puebla en el kilómetro 27.4.
- SEGUNDO.-** La Oficialía del Registro Civil, dará atención a la población que reside en las siguientes Delegaciones: Tlalpizahuac, Ayotla, Tlapacoya y Cerro del Tejolote; integradas por las Subdelegaciones de: Citlalmina, Rincón del Bosque, Ampliación Emiliano Zapata, Loma Bonita, Izcalli Ixtapaluca, Fraccionamiento José de la Mora, Valle Verde, Santa Cruz Tlapacoya, Ampliación Santa Cruz, Alfredo del Mazo González, El Molino; y las siguientes colonias: San Juan Tlalpizahuac, Estado de México, San Antonio, Unidad Habitacional Rancho del Carmen Infonavit, Emiliano Zapata, Francisco Alvarez, Santo Tomás, Ampliación Loma Bonita, La Retama, Residencial Ayotla, Luis Donald Colosio, El Mirador Tlapacoya, 20 de Noviembre, El Capulín, Escalerillas, Ampliación Escalerillas, Melchor Ocampo 1 y Melchor Ocampo 2.
- TERCERO.-** La atención al público usuario será en los horarios que señale la Dirección del Registro Civil.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 5 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JOSE TRINIDAD OLIVAREZ JIMENEZ.

En los autos del expediente número 418/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PEDRO OLIVARES JIMENEZ en contra de TRINIDAD OLIVARES JIMENEZ y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el promovente demanda del demandado la usucapión respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 29, ubicado en sobre la calle tres, de la colonia Esperanza, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 36; y al poniente: 8.00 m con calle 3, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos deberá hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código invocado y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del mencionado ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes por las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, se certifican y se expiden los presentes a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 3897 - 15, 25 agosto y 7 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

DOMINGA TORRENTERA CLAUDIO, en el expediente marcado con el número 947/94, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 47, de la manzana 139, de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, que mide y limita: al norte: 17.00 m con lote 46; al sur: 17.00 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Vergelito; al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, en que surta efectos la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Celán.—Rúbrica. 3893 - 15, 25 agosto y 7 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE URBANIZACION E INMUEBLE, S.A.

En los autos del expediente número 1394/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por YESENIA ENEIDA SANCHEZ QUIROZ, en contra de URBANIZACION E INMUEBLES, S.A. y C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, demandó la usucapión respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 192, de la colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con calle Cielito Lindo; al oriente: 9.00 m con calle el Vergelito; y al poniente: en 9.00 m con lote 22, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles vigente y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénsele para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento de que las subsecuentes con las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 3895 - 15, 25 agosto y 7 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

C. SILVIA DE LA LUZ PONCE.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, expediente número 436/95, promovido en su contra por JORGE EVELIO HERNANDEZ BIBIAN, en el cual se le reclama: A). La usucapión del vínculo matrimonial que los une a la fecha; B). La liquidación de la sociedad conyugal bajo la cual contrajo matrimonio; C). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, y toda vez que se desconoce su actual domicilio en Cuautitlán, México, y toda vez que se desconoce su actual domicilio en Cuautitlán, México, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, en que surta efectos la última publicación y previniéndole, a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Balcón Judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Redna Chavolas Valencia.—Rúbrica. 755 A1 - 15, 25 agosto y 7 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 701/95

NABOR ALBERTO MARISCAL GARCIA.

MIRIAM HERNANDEZ MORENO, le demanda en el Juzgado Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por abandono injustificado; B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos habidos en el matrimonio; C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación Texcoco, México, a 10 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica 3884.—15, 25 agosto y 7 septiembre

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JORGE ERNESTO GUTIERREZ GARCIA.

El señor MARCO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ, en el expediente 145/95, que se tramita en este juzgado demanda la usucapion del lote de terreno número 28, manzana 63, de la colonia Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.50 m con lote 29; al sur: 21.50 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle 20; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los quince días de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 2875.—15, 25 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EVANGELINA DE ANDA MARTINEZ.

ARTURO ROLDAN OLVERA, le demanda en el expediente número 1610/94, en la vía ordinaria civil la usucapion respecto al lote de terreno número once, manzana veintidos, de la colonia Maravillas, perteneciente a esta municipalidad de ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17 m con lote 10; al sur: en 17 m con lote 12; al oriente: en 6 m con lote 23; al poniente: en 6 m con calle 20; con una superficie total de 102.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra,

se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedan en la Secretaría de éste H. Juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica 3877.—15, 25 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. HARALD STEENBOCK.

MARCO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 308/95, que se tramita en éste juzgado, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 9, de la colonia México Tercera Sección, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 8.05 m con lote 21; al poniente: 8.05 m con calle Ciencias; con una superficie total de 136.65 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de edictos comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica 3878.—15, 25 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JUAN GOMEZ BECERRIL VS. MARIA CRISTINA RUIZ BENITEZ.

Exp. 263/95, JUAN GOMEZ BECERRIL, promueve el divorcio necesario en contra de MARIA CRISTINA RUIZ BENITEZ mediante edictos se emplaza a la demandada como lo previene el artículo 194 del ordenamiento legal antes invocado, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse al juzgado a contestar la demanda intentada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.—Rúbrica 3892.—15, 25 agosto y 7 septiembre